

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
CAUQUENES**

REGION: DEL MAULE



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
686
FECHA
28 NOV 2019
ROL S.I.I
83-51

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4 y 6.1.11. N°
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 929 de fecha 21 DICIEMBRE 2019
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
PASAJE MARIA ELENA GERTNER

N° 439 Lote N° manzana localidad o loteo VILLA GUILLERMO BLANCO
URBANO sector VILLA GUILLERMO BLANCO
(URBANO O RURAL)

aprobandos los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN MUÑOZ LUNA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JOKLIN LUY GARCIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

70.884 x 18.72

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.317.401
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 18.720
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				%	(-) \$ 9.800
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				%	(-) \$ 9.800
TOTAL A PAGAR				\$	9.800
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

IMPRIMIR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE